

CONCURSO “VANS MUSICIANS WANTED” Organizado por: Vans, una división de VF Outdoor, LLC, 1588 South Coast Drive, Costa Mesa, CA 92626 USA (en lo sucesivo “el Patrocinador”)

Para participar en el CONCURSO NO ES NECESARIO REALIZAR UNA COMPRA de productos Vans® ya sea de manera física o en línea.

Convocatoria abierta sólo a residentes legales de los Estados Unidos de América, México y Canadá, con 18 años cumplidos en adelante.

1. Cronograma del CONCURSO.

Periodo del CONCURSO	Fecha de Inicio	Fecha de Conclusión
Registro (Inscripción)	28 de septiembre de 2020 a las 12:00:01 a.m. Hora del Pacífico (PT)	11 de octubre de 2020 a las 11:59:59 p.m. Hora del Pacífico (PT)
Ronda Inicial de Jurado / Selección y Notificación de Finalistas Potenciales	12 de octubre de 2020 a las 9:00:01 a.m. Hora del Pacífico (PT)	21 de octubre de 2020 a las 9:00:01 a.m. Hora del Pacífico (PT)
Set de canciones previamente grabadas por Finalistas Potenciales (video grabado de manera remota y enviado al Patrocinador)	22 de octubre de 2020 a las 9:00:01 a.m. Hora del Pacífico (PT)	10 de noviembre de 2020 a las 11:59:59 p.m. Hora del Pacífico (PT)
Ronda de Jueceo de la Presentación Final (de Finalistas Verificados) / Selección del Ganador del Gran Premio	11 de noviembre de 2020 a las 9:00:01 a.m. Hora del Pacífico (PT)	18 de noviembre de 2020 a las 9:00:01 a.m. Hora del Pacífico (PT)
Transmisión del Concierto Virtual y Anuncio del Ganador del Gran Premio	09 de diciembre de 2020 (La fecha de la Transmisión del Concierto Virtual y anuncio del Ganador del Gran Premio está sujeta a cambios. La fecha final y el horario serán comunicadas a los Finalistas Potenciales vía correo electrónico)	09 de diciembre de 2020 (La fecha de la Transmisión del Concierto Virtual y anuncio del Ganador del Gran Premio está sujeta a cambios. La fecha final y el horario serán comunicadas a los Finalistas Potenciales vía correo electrónico)

El Patrocinador se reserva el derecho de modificar, posponer e incluso cancelar una o más de las fechas señaladas anteriormente, mediante simple notificación en el sitio en línea del CONCURSO que se menciona en la Regla 3 de las Reglas del CONCURSO que se describen más adelante. Tales cambios de programación pueden incluir una o ambas rondas de jueceo, así como la fecha de transmisión del concierto en línea.

El horario que se tomará como oficial para inicio y término del CONCURSO es la Hora del Pacífico.

Este CONCURSO se llevará a cabo a nivel global de forma simultánea; por lo que otros países y regiones fuera de los Estados Unidos, México y Canadá contarán con sus propias versiones del CONCURSO “VANS MUSICIANS WANTED”. Cada versión del

CONCURSO en cada país o región es completamente independiente y tendrá sus propias reglas y premios sin importar que la Presentación Final de los Concursantes de este CONCURSO y/o de los otros países y regiones estén disponibles en línea sin importar el país de residencia.

Por ello, este CONCURSO y las Reglas aplicables al mismo son válidas únicamente para participantes con residencia en los Estados Unidos de América, Canadá y México.

REGLAS OFICIALES DEL CONCURSO “VANS MUSICIANS WANTED”

2. Elegibilidad.

Las siguientes personas **NO** podrán participar en el CONCURSO:

- (a) Empleados, ejecutivos, gerentes y/o directores, proveedores del Patrocinador, compañías afiliadas, subsidiarias, matriz, compañías relacionadas y/o agencias o de cualquier sello discográfico o proveedor de servicio de transmisión de música en línea (“streaming”).
- (b) Personas que tengan vigente, o hayan celebrado, un contrato de grabación con sellos discográficos.
- (c) Personas que hayan competido en un espectáculo o CONCURSO de talento que haya sido transmitido para una audiencia nacional o internacional en el que hayan sido elegidos ganadores o que hayan sido seleccionados como Finalistas en dicho espectáculo o CONCURSO.
- (d) Personas que se desempeñen como músicos profesionales y que perciban ingresos por dicha profesión durante la vigencia del CONCURSO.
- (e) Cualquier familiar en línea directa (padre, madre, hijo, hija, hermanos, hermanas, y/o cónyuge) de cualquier empleado, ejecutivo, director y/o proveedor del Patrocinador, sus compañías afiliadas, subsidiarias, matriz, compañías relacionadas o agencias o de cualquier sello discográfico o proveedor de servicio de transmisión de música en línea (“streaming”); sin importar el lugar en el que vivan.
- (f) Cualquier persona que viva en el mismo lugar que cualquier empleado, ejecutivo, director y/o proveedor del Patrocinador, sus compañías afiliadas, subsidiarias, matriz, compañías relacionadas o agencias o de cualquier sello discográfico o proveedor de servicio de transmisión de música en línea (“streaming”), ya sea que estén emparentados o no.

3. ¿Cómo Inscribirse al CONCURSO?

- (a) Entra al sitio en línea del CONCURSO del país de tu residencia:

EE.UU. - www.vans.com/musicianswanted

Canadá – www.vans.ca/musicianswanted

México – www.vans.mx/musicianswanted

En lo sucesivo, denominados en conjunto como el “Sitio en Línea del CONCURSO”.

Sigue las instrucciones publicadas, llena la parte de “Musician Introduction” del formulario de inscripción, proporciona la información de contacto solicitada: nombre completo, país de residencia, dirección de correo electrónico, cuenta de Instagram (en caso de contar con Instagram, esta información es opcional), indicar si concursarás como Solista o como Banda (deberás proporcionar tu nombre artístico o el nombre de la Banda, según corresponda).

- (b) Completa el apartado denominado “About Songs” del formulario de inscripción con tu género musical y/o el de tu Banda, los nombres de dos (2) canciones originales creadas por ti o por tu Banda y, por último, sube un video tuyo y/o de tu banda interpretando ambas canciones originales.

Las canciones originales, acompañadas por las secciones (previamente completadas) “Musician Introduction” y “About Song” constituyen la “INSCRIPCIÓN” al CONCURSO.

- (c) En caso de que cualquier contenido en las secciones “Musician Introduction” y “About Song” se haya generado en español o francés, debes proporcionar una traducción de dicho contenido en inglés.

(d) Inscripción para Bandas:

- (1) LA PERSONA QUE REALICE LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO EN REPRESENTACIÓN DE LA BANDA (“LÍDER DE LA BANDA”) MANIFIESTA Y GARANTIZA QUE: (i) ÉL/ELLA CUENTA CON LA COMPLETA FACULTAD PARA ACTUAR COMO EL ÚNICO Y EXCLUSIVO REPRESENTANTE DE LA BANDA PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO; Y (ii) ÉL/ELLA PROPORCIONÓ A LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA BANDA, UNA COPIA DE ESTAS REGLAS OFICIALES PARA QUE LAS REVISEN ANTES DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO Y ESTÁN DE ACUERDO CON LAS MISMAS.
- (2) En el formulario de inscripción, dentro de la sección “About Song” en cada una de las canciones originales que registraste para la inscripción de la Banda, indica el nombre de cada miembro de la Banda (así como el nombre del Líder de la Banda) y el instrumento que toca cada uno de los miembros (así como el instrumento del Líder de la Banda). Los miembros de la Banda (incluido el Líder de la Banda) no pueden pertenecer a más de una Banda ni pueden inscribirse como Solistas y como miembro de otra Banda participante, independientemente de si el miembro de la Banda/Líder de la Banda se presenta en 1 (una) o en ambas de las canciones inscritas por la Banda.
- (3) Todos los miembros de la Banda deben ser mayores de edad.

Al enviar las presentaciones en video de las canciones como INSCRIPCIÓN al CONCURSO, el concursante (en caso de ser una banda, el Líder de la Banda en representación de la Banda) en este acto declara y garantiza, que ambas canciones son obra original y NO han sido copiadas, ya sea de manera parcial o total, de ninguna otra canción, historia, poema u obra literaria o artística. Cualquier cover, re-make, mashup, flip, sampling de otras canciones y/o de otros músicos (incluyendo, pero sin limitarse a la letra de las canciones) NO está permitido y resultará en la descalificación automática e inmediata del concursante, ya sea Banda o Solista.

4. Restricciones de inscripción al CONCURSO.

- (A) Al registrarse en el CONCURSO, el concursante (en el caso de una Banda, el Líder de la Banda, en representación de los otros miembros) reconoce y acepta el cumplimiento de las presentes “Reglas Oficiales” asimismo, acepta quedar obligado por las reglas y decisiones del Patrocinador y del panel de jueces, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con el CONCURSO, por lo que se comprometen a considerarlas y aceptarlas como finales y no controvertirlas.

Cualquier violación o incumplimiento a las presentes Reglas Oficiales, incluyendo los requisitos de Elegibilidad para participar, implicará la inmediata descalificación y

exclusión del Solista y/o la Banda y/o la revocación del premio en caso de haber resultado ganador en violación a los mismos.

- (B) El video con la presentación de las canciones originales no puede exceder cinco (5) minutos por canción, el tiempo total de actuación debe ser de diez (10) minutos. Una breve presentación del Solista o de la Banda (según corresponda) estará permitida (aunque no es necesaria), en el entendido que contará como parte del tiempo límite de actuación (es decir diez (10) minutos). El video deberá de incluir una pausa/descanso de por lo menos treinta (30) segundos entre las dos (2) canciones, en el entendido que se contará como parte del tiempo total límite. Se podrá incluir una introducción de la segunda canción durante la pausa/descanso.
- (C) El video debe mostrar sólo al Solista y en el caso de Bandas, al Líder de la Banda y a los otros miembros de la Banda, presentando las canciones originales, que deben incluir subtítulos si las canciones no son en idioma inglés. No enviar “videos musicales” con imágenes, gráficos, animaciones, comentarios, distractores o ediciones. El Patrocinador únicamente requiere la documentación en video de la interpretación de las canciones originales de los concursantes, no busca una declaración artística a través de los videos.
- (D) El video musical debe cumplir con las especificaciones tecnológicas establecidas en el sitio web del CONCURSO. Aunque los concursantes deben esforzarse para lograr el mejor audio para las canciones que enviarán para su participación, se les recomienda expresamente no utilizar en exceso recursos de ecualización (“EQ”) y/o compresión al producir la canción.
- (E) La inscripción al CONCURSO deberá ser recibida por el Patrocinador antes de que haya finalizado el periodo de Registro (Inscripción) al CONCURSO; es decir, el 11 de octubre de 2020 a las 11:59:59 p.m. hora del Pacífico. Todos los requisitos para la inscripción al CONCURSO deberán ser enviados al mismo tiempo. Las inscripciones parciales o en partes NO están permitidas.
- (F) El CONCURSO tiene límite de una (1) INSCRIPCIÓN por Solista y/o Banda (incluyendo un único video que muestre la presentación de las dos (2) canciones originales). La violación del límite de INSCRIPCIONES resultará en que sólo será válida la INSCRIPCIÓN inicial; sin embargo, en caso de violaciones a los Términos y Condiciones del CONCURSO, el Patrocinador a su discreción podrá descalificar del CONCURSO de manera automática al Solista y/o Banda (todos los integrantes de la Banda). Si una Banda es descalificada, serán descalificados tanto el Líder de la Banda como todos los miembros de la Banda (ya sea que él/ella/ellos/ellas hayan actuado en una o ambas canciones); y no podrán participar en el CONCURSO como Solista o como miembro de otra Banda en el CONCURSO. Tal comportamiento será considerado como manipulación de las reglas del CONCURSO como se establece en la Regla 11.
- (G) La recepción de una INSCRIPCIÓN será reconocida por el Patrocinador cuando se reciba de forma correcta. Dicho reconocimiento no constituye la elegibilidad de ningún Solista/Banda en el CONCURSO, ni la selección del Solista/Banda como un Finalista Potencial, ni es vinculante de ninguna manera para el Patrocinador.
- (H) La evidencia de envío de la INSCRIPCIÓN no constituye prueba de recepción de la misma por el Patrocinador o bien prueba de INSCRIPCIÓN válida al CONCURSO.
- (I) Una vez enviada una INSCRIPCIÓN no podrá ser modificada, corregida o complementada. **El Solista y/o Líder de la Banda deberá asegurarse que están completamente satisfechos con los videos musicales (así como con otros**

componentes del formulario de inscripción) antes de enviarlos para su INSCRIPCIÓN al CONCURSO.

- (J) **Si el Solista/Líder de la Banda utiliza un dispositivo móvil para presentar su INSCRIPCIÓN al CONCURSO, podría generar tarifas de mensajes y de datos y/o cargos por acceso inalámbrico a Internet de su proveedor de servicios telefónicos y/o datos inalámbricos.** El Patrocinador no es responsable de dichos cobros generados por la compañía telefónica o de datos inalámbricos del concursante (Solista y/o Líder de la Banda), por lo que se deslinda de cualquier responsabilidad derivado de los mismos.

5. Restricciones de Inscripción Adicionales – Contenido

La INSCRIPCIÓN del Solista y/o Banda será declarada inválida y descalificada si el Patrocinador determina, a su entera discreción, que cualquiera de las canciones y/o de los materiales adicionales (de forma enunciativa mas no limitativa a los videos musicales) enviados por los concursantes:

- (A) Incluye material que infringe: marcas registradas, derechos reservados o la propiedad intelectual de cualquier tercero.
- (B) Incluye un nombre, pseudónimo, símbolo o imagen relacionada con una persona (viva o muerta), a menos que se cuente con el “consentimiento” por escrito de esa persona.

El Patrocinador, a su entera discreción, puede condicionar la selección de un participante como Finalista Potencial e incluso el otorgamiento del premio, sujeto a que proporcione las pruebas adecuadas del “consentimiento” a solicitud del Patrocinador.

- (C) Incluye material que contenga imágenes que el Patrocinador, a su entera discreción, encuentre insultantes, abusivas, que inciten a la violencia, amenazantes, intimidantes, obscenas, provocadoras, sexualmente explícitas, profanas, ofensivas, acosadoras, denigrantes, difamatorias, dañinas, discriminatorias, ilegales o invasivas a la privacidad de otra persona.
- (D) Cualquiera de la(s) canción(es) y/o el video musical incluya intérpretes que no fueron reconocidos o inscritos con el concursante (incluyendo, las INSCRIPCIONES para Banda, miembros de una Banda que no estén mencionados en el Formulario de Inscripción).
- (E) Cualquiera de la(s) canción(es) que incluya música, letras de canciones u otro contenido que haya sido previamente publicado, de forma enunciativa más no limitativa, publicaciones/transmisiones realizadas en Internet o redes sociales (diferentes a las del Solista/Banda);
- (F) Incluye música, letras de canciones u otro contenido que dañe la buena imagen y/o la buena reputación comercial del Patrocinador, de sus marcas o sus compañías afiliadas y subsidiarias; o difame, insulte o calumnie al artista conocido en la industria como Anderson.Paak (es decir, el Sr. Brandon Paak Anderson).

6. Otorgamiento de Derechos con la Inscripción al CONCURSO

Al registrarse en el CONCURSO, el concursante Solista/Líder de la Banda (en el caso de una Banda, el Líder de la Banda, en representación de los otros miembros) declara y acepta, que:

- (A)** Otorga al Patrocinador y a los terceros que este designe, el derecho y licencia no exclusivos, irrevocables, perpetuos, mundiales, libres de regalías, transferibles y sublicenciables para utilizar, ejecutar, reproducir, mostrar y explotar la INSCRIPCIÓN del Concurante, es decir el video musical y la presentación de las canciones en el mismo; incluyendo en caso de ser elegido como Finalista, su(s) presentación(es) en el Concierto de la Ronda Final, de cualquier forma y en cualquier canal de distribución, locación o medio conocido o por conocerse, sin previa notificación ni compensación alguna para el concursante, Solista y/o Líder de la Banda, adicional al premio de Finalista, en el caso de ser elegido como Finalista Verificado.
- (B)** El Solista/Líder de la Banda (en el caso de una Banda, el Líder de la Banda, en representación de los otros miembros) otorga al Patrocinador y a sus agencias, el permiso para utilizar y almacenar su información personal junto con la INSCRIPCIÓN de conformidad con el Aviso de Privacidad del Patrocinador ♦, sin notificación o contraprestación alguna.
- (C)** El Solista/Líder de la Banda (en el caso de una Banda, el Líder de la Banda, en representación de los otros miembros) en este acto:
 - (1)** Renuncia a cualesquier “Derechos Morales de Autor” o derechos similares de propiedad que el concursante pueda tener sobre la inscripción, y en caso de ser elegido Finalista Verificado, su presentación en el Concierto de la Ronda Final; y
 - (2)** Acepta, a petición del Patrocinador y sin necesidad de compensación alguna (a excepción del Premio de Finalista en caso de ser elegido como Finalista Verificado), ejecutar cualquier documento adicional que sea requerido a efecto de perfeccionar el otorgamiento de los derechos contemplados por esta Regla de los presentes Términos y Condiciones aplicables al CONCURSO; en el caso de las Bandas, el Líder de la Banda, se compromete a asegurar la formalización de tales documentos adicionales por parte de cada uno de los otros miembros de la Banda.
- (D)** El Solista/Líder de la Banda (el Líder de la Banda, en representación de los otros miembros) reconoce y acepta que:
 - (1)** El Patrocinador al igual que otros miembros del panel de jueces (incluyendo a Anderson.Paak) tienen un amplio acceso a ideas, historias, diseños y otros materiales literarios/artísticos enviados a cada uno de ellos desde fuentes externas o que han sido desarrollados por ellos de manera interna, y que tales ideas/historias/diseños/materiales literarios/artísticos pueden ser competitivos con, o similares a (o incluso idénticos a) la INSCRIPCIÓN, y que el Patrocinador y otros miembros del panel de jueces (incluyendo a Anderson.Paak) no tendrán ninguna responsabilidad con el Solista/Líder de la Banda (el Líder de la Banda, en representación de los otros miembros) o cualquier tercero;
 - (2)** El Patrocinador y otros miembros del panel de jueces (incluyendo a Anderson.Paak) no tienen ninguna obligación de confidencialidad, pago, ni ninguna otra con el Solista/Líder de la Banda (el Líder de la Banda, en representación de los otros miembros) en relación con la INSCRIPCIÓN.

♦Para obtener detalles relacionados con la recolección/uso/intercambio de tu información personal junto con tu participación en el CONCURSO, consulta el Aviso de Privacidad del Patrocinador aplicable en tu país de residencia.

Para los Estados Unidos de América, visita www.vans.com/privacy.html. La recolección/uso/intercambio de información personal de residentes de California está regida por el Aviso de Privacidad para el Consumidor de California de Vans; la recolección/uso/intercambio de toda la demás información personal de residentes de EE. UU. Está regida por el Aviso de Privacidad para el Consumidor de los Estados Unidos de Vans.

Para Canadá, visita www.vans.ca/en_ca/privacy.html (inglés) o www.vans.ca/fr_ca/privacy.html (francés).

Para México, visita vans.mx/musicianswanted

Los residentes de Canadá y México autorizan en este acto al Patrocinador a que transfiera su información personal para que sea almacenada en los Estados Unidos de Norteamérica, asimismo, autorizan que el Patrocinador utilice y recolecte su información personal de conformidad con lo establecido en el Aviso de Privacidad del Patrocinador. Si un residente de Canadá o México no está de acuerdo con el nivel de protección de datos que proporciona la ley de los Estados Unidos, su única opción será abstenerse de participar en el CONCURSO como un Solista, o miembro de una Banda (según sea el caso).

7. Elección de Finalistas y Ganador

(A) Ronda Inicial de Jurado:

(1) El jurado encargado de calificar los videos estará compuesto por un panel, imparcial, de expertos en la industria de la música, los videos serán calificados de acuerdo con la evaluación de los siguientes criterios: (a) esencia de la marca (Off The Wall); (b) originalidad; (c) presencia escénica y (d) ejecución técnica.

(2) Las inscripciones con las cinco (5) calificaciones más altas avanzarán a la Ronda de Jueceo de la Presentación, sujeto a verificación de la elegibilidad. Sin embargo, el Patrocinador se reserva el derecho de elegir menos de cinco (5) inscripciones para la Ronda de Jueceo de la Presentación Final, si el Patrocinador determina a su entera discreción que se ha recibido un número insuficiente de inscripciones elegibles para calificación; en dicho caso, no habrá responsabilidad legal alguna para el Patrocinador.

(B) Notificación y Verificación de los Finalistas Potenciales:

(1) Los Finalistas Potenciales (es decir, el Solista o Líder de la Banda, en representación de los otros miembros, según sea el caso) serán notificados a través de correo electrónico. Si el Finalista Potencial se trata de un Solista, la persona deberá llenar, firmar y entregar una Declaración de Elegibilidad del Concursante, una Liberación de Responsabilidades y una Autorización de Publicidad (según sea aplicable en el país del Finalista Potencial); si el Finalista Potencial es una Banda, el Líder de la Banda deberá llenar, firmar y regresar una Declaración de Elegibilidad del Concursante, una Liberación de Responsabilidades y una Autorización de Publicidad (según sea aplicable en el país del Finalista Potencial) y cada miembro de la Banda deberá llenar, firmar y regresar una Declaración de Elegibilidad de Miembro de la Banda, una Liberación

de Responsabilidades y una Autorización de Publicidad (según sea aplicable en el país del Finalista Potencial). **La Declaración del Concursante y las Declaraciones de los Miembros de la Banda deberán ser regresadas a más tardar dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha de notificación correspondiente.**

(2) El Patrocinador se reserva el derecho de condicionar la verificación del concursante como un Finalista tras los resultados de una revisión de antecedentes sobre el Solista/Líder de la Banda y miembros de la Banda. Si en el proceso se desprende la existencia de antecedentes penales, conducta inmoral y cualquier otra que afecte de manera negativa la reputación del Patrocinador y de cualquiera de sus marcas o de sus subsidiarias y afiliadas, o la inscripción difama, insulta o calumnia a Anderson.Paak, tal concursante será descalificado sin responsabilidad alguna. Además, si el Solista/Líder de la Banda/demás miembros de la Banda no autorizan la verificación de antecedentes penales o no cooperan con el Patrocinador para proporcionar dicha información, el concursante será descalificado de manera automática sin responsabilidad alguna para el Patrocinador. En caso de descalificación, el Premio del Finalista y la oportunidad para, posiblemente, ganar el Gran Premio, se perderán y el Patrocinador elegirá un Finalista Potencial alternativo (si el tiempo lo permite).

(3) En caso de no cumplir con el/los requerimiento(s) planteado(s) en la sección (1) anterior; si un Finalista Potencial (es decir, Solista o Líder de la Banda, según sea el caso) no puede ser contactado por el Patrocinador por cualquier razón (incluyendo correo electrónico clasificado como “NO DESEADO” o “basura”); o, si el Finalista Potencial (para una Banda, el Líder de la Banda o cualquier miembro de la Banda) es determinado por el Patrocinador como no elegible o de cualquier otra manera en violación de estas Reglas Oficiales, dicho Finalista Potencial será descalificado, el Premio del Finalista y la oportunidad para posiblemente ganar el Gran Premio se perderán sin compensación alguna y se seleccionará un Finalista Potencial alternativo, tal y como se plantea anteriormente (si el tiempo lo permite).

(C) Ronda de Jueceo de la Presentación Final:

(1) Cada Finalista Verificado deberá de presentar un segundo video musical, distinto al de la INSCRIPCIÓN, de dos (2) canciones originales, una de las canciones puede ser de las utilizadas en el video de INSCRIPCIÓN al CONCURSO; este nuevo video se llamará “Video de la Ronda de Presentación del Finalista”. (Para evitar cualquier duda, si se utiliza 1 (una) de las canciones del video de INSCRIPCIÓN para el Video de la Ronda de Presentación Final, tendrá que ser una interpretación nueva de la misma; no podrán incluir extractos de la presentación del Finalista Verificado del video inicial). Si el Finalista Verificado es una Banda, sólo los miembros de la Banda que se presentaron en una (1) o ambas canciones en la Inscripción del Finalista verificado al CONCURSO, pueden presentarse en el Video de la Ronda de Presentación Final del Finalista.

(2) Las restricciones establecidas anteriormente en cuanto a la Inscripción al CONCURSO, aplican también para los Videos de la Ronda de Presentación del Finalista, incluyendo la Regla 4 (específicamente las Reglas 4B, 4C y 4D, según aplique), 5 y 6. Si un Video de la Ronda de Presentación del Finalista excede el límite de tiempo de diez (10) minutos, todo el contenido después de la marca del minuto diez (10) será eliminado del video antes de transmitir el mismo como parte del Concierto de la Ronda de la Presentación Final. El tiempo será medido por el Patrocinador.

(3) El Patrocinador incorporará todos los Videos de la Ronda de la Presentación Final de los Finalistas Verificados en un Concierto de Presentación Final, un evento en línea ofrecido a través de la plataforma de teleconferencia que la MARCA defina, el cual está programado para llevarse a cabo el 9 de diciembre de 2020. La fecha y hora reales en la que se llevará a cabo el Concierto de la Ronda de Presentación Final están sujetos a las exigencias de producción y serán determinados por el Patrocinador a su entera discreción. A los Finalistas Verificados (Solistas/Líderes de Banda) se les avisará la hora y fecha real del Concierto de la Ronda de Presentación Final cuando estén confirmadas. A pesar de lo anterior, el Patrocinador se reserva el derecho a su entera discreción de posponer o, incluso, cancelar en su totalidad el Concierto de la Ronda de Presentación Final mediante un aviso de lo mismo a los Finalistas Verificados. En caso de posponer el Concierto de la Ronda de Presentación Final, el Patrocinador no tendrá ninguna responsabilidad más allá de transmitir el Concierto de la Ronda de Presentación Final en tal fecha y hora reprogramadas, según sean determinadas a su entera discreción; si el Concierto de la Ronda de Presentación Final es cancelado en su totalidad, la responsabilidad del Patrocinador estará limitada a revisar de manera privada los Videos de la Ronda de Presentación del Finalista y, así, seleccionar al ganador del Gran Premio.

(4) El Patrocinador tendrá el completo control creativo sobre la producción y la transmisión del Concierto de la Ronda de Presentación Final, sin revisión, notificación o aprobación por parte de los Finalistas Verificados.

(5) El orden que muestra los videos de la Presentación de Finalista de los Finalistas Verificados durante el Concierto de la Ronda de Presentación Final será determinado de manera aleatoria por el Patrocinador. Antes de transmitir el Video de la Presentación Final de cada Finalista Verificado, el Patrocinador mostrará una breve descripción biográfica proporcionada por el Finalista Verificado en la Declaración de Elegibilidad del Concursante, Liberación de Responsabilidades y una Aceptación de Publicidad (de conformidad con las disposiciones legales aplicables en cada país).

(6) El Finalista Verificado (Solista/Líder de la Banda en representación de los otros miembros) comprende y acepta que (a) el video de la Presentación Final del Finalista Verificado podrá variar durante la transmisión del Concierto de la Ronda de Presentación Final del contenido presentado por ese Finalista Verificado debido a limitaciones, malos funcionamientos o fallas tecnológicas, de programación o de otro tipo así como por irregularidades, defectos y exigencias que afecten a la producción y/o a la transmisión del Concierto de la Ronda de Presentación Final, por lo que en este acto libera de cualquier responsabilidad al Patrocinador que pudiera derivar de la transmisión y las situaciones que se pudieran presentar durante la misma; y (b) la transmisión del Video de la Ronda de Presentación Final del Finalista verificado será atribuida al Finalista tal y como se identificó en su inscripción al CONCURSO.

(7) El Finalista Verificado que cuya presentación en el Concierto de la Ronda de Presentación Final tenga el puntaje más alto, será el Ganador del Gran Premio.

(8) La presentación de los Finalistas Verificados en el Concierto de la Ronda de Presentación Final será evaluada por un panel de Jurado comprendido por un panel, imparcial, de expertos y Anderson.Paak (en caso de que Anderson.Paak no esté disponible por alguna razón, la responsabilidad del Patrocinador estará limitada al reemplazo de Anderson.Paak con otro músico, según lo determine el Patrocinador a su entera discreción).

(9) El Ganador del Gran Premio será notificado a través de correo electrónico y deberá llenar, firmar y regresar una Declaración y Liberación de Gran Premio dentro del periodo indicado para ser verificado como el ganador del Gran Premio.

(10) El ganador del Gran Premio será anunciado al término del Concierto de la Ronda de Presentación Final.

(D) Procedimiento del Jurado:

- (1) En ambas rondas de jueceo, las inscripciones elegibles/presentaciones de los Finalistas Verificados, serán evaluadas con base en los siguientes criterios:
 - a. Inscripción/Presentación se apega a la ética y cultura de la marca Vans [40%];
 - b. Originalidad, la cual incluye el espíritu y la expresión creativa [20%];
 - c. Energía y presencia escénica [20%]; y
 - d. Mérito técnico, incluyendo la composición lírica, instrumentación, valores de producción del video/canciones [20%].

Para ambas rondas de jueceo, la evaluación de las inscripciones se llevará a cabo en Costa Mesa, CA, EE.UU. (y/u otra ubicación a la entera elección del Patrocinador).

- (2) En el improbable evento de un empate, éste será desempatado con base en la evaluación de un miembro adicional, complementario al panel de jueces.
- (3) Los resultados de ambas rondas de jueceo serán confidenciales y de propiedad del Patrocinador, y no serán publicadas a los concursantes/Finalistas Verificados u otros miembros del público.

8. Premios.

(A) Premio para Finalistas (5) – membresía Premium para CD Baby, un servicio de distribución musical; inclusión de sus canciones en las listas de reproducción “Next Era” de Vans™ en Spotify y Apple Music; inclusión de las canciones en la biblioteca de Go Big! Entertainment para Vans™; Producto Vans® por un valor de USD\$1,000 (mil dólares americanos 00/100) de acuerdo con el tipo de cambio en pesos mexicanos \$MXN al momento de recepción de este. La entrega de este producto está sujeta a disponibilidad de producto en México en la fecha de entrega.; (1) paquete de accesorios de la marca Fender (que incluye cuerdas, cuñas, correas, camisetas); (1) instrumento musical de la marca Fender de elección del Finalista de la lista que le será proporcionada por el Patrocinador (la cual incluye guitarras eléctricas, guitarras acústicas, bajos o amplificadores); Representante por parte de Fender (seleccionado por el Finalista y sujeto a la aprobación del Patrocinador) a ser asignado para apoyo. El Finalista debe de actuar en todo momento de forma apropiada, con buen comportamiento y de forma respetuosa hacia el Representante de Fender. Valor Comercial Total Aproximado del Premio para Finalistas es de: \$1,100(USD).

(B) Gran Premio (1) –, un viaje para el ganador para presentarse con Anderson.Paak en un concierto en una fecha a ser determinada en una ubicación de House of Vans Americas. El viaje consiste en un vuelo redondo en clase turista (nacional o internacional, según corresponda (si el ganador es una Banda, se tomará en cuenta el lugar de residencia del Líder de la Banda), alojamiento en un hotel de clase estándar durante 2 (dos) días/2 (dos) noches, “meet and greet” con Anderson.Paak. El Gran Premio también incluye “Audio Drop” en Vans/Spotify (es decir, inclusión del Finalista y/o de sus canciones en anuncios de audio en Spotify) y (1) guitarra Fender edición

Vans™ Musicians Wanted; así como un kit de batería SJC: un (1) tom aéreo de 8" x 12" (con brazo para montar), un (1) tom de suelo 16" x 16" (con patas), un (1) bombo 18" x 22", con acabado checkerboard blanco y negro y aros y partes blancos y negros. El Valor Comercial Aproximado Total del Gran Premio es de: \$2,575 (USD) (En caso de que el valor real del Gran Premio resulte ser de una cantidad menor, la diferencia no será bonificada).

9. Finalistas y Ganador:

(A) Restricciones de Premios para Finalistas:

1. Todos los elementos que componen el Premio para Finalistas (a excepción de los \$1,000 USD en producto de la marca Vans™) están sujetos a los términos y condiciones establecidos por el proveedor que corresponda. Con respecto a la inclusión de las canciones a la lista de reproducción "Next Era" en Spotify y Apple Music, así como la inclusión a la biblioteca Go Big! Entertainment para Vans, el Patrocinador tendrá el completo control creativo de la inclusión de las canciones de acuerdo con las condiciones de la plataforma de Streaming que corresponda. El Patrocinador determinará la duración de la inclusión de las canciones; así como la relevancia de las canciones dentro de la lista y biblioteca "Next Era" de Vans. (esta condición también es aplicable a la lista en "Audio Drop" del Gran Premio).
2. Varios elementos que componen el Premio para Finalistas podrán ser enviados por separado al ganador.
3. Los artículos que componen el paquete de accesorios de la marca Fender están sujetos a disponibilidad en cuanto al estilo, tamaño y color.

(B) Gran Premio: COVID-19/Coronavirus

El Ganador del Gran Premio (si es una Banda, el Líder de la Banda y todos los Miembros de la banda que reciban el viaje del Gran Premio), reconoce y acepta que el viaje es inherentemente peligroso debido a la epidemia/pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19/Coronavirus), el cual es altamente contagioso y para la cual no existe alguna vacuna conocida; por lo que al aceptar el premio, el Ganador del Gran Premio (si es una Banda, el Líder de la Banda y todos los Miembros de la banda que reciban el viaje del Gran Premio) asume los riesgos de enfermedad o lesión que pudieran derivar de manera directa o indirecta, al realizar el viaje que incluye el Gran Premio. Asimismo, el ganador del Gran Premio (si es una Banda, el Líder de la Banda y todos los Miembros de la banda que reciban el viaje del Gran Premio), reconoce de manera expresa que, a pesar de las precauciones de seguridad e higiene tomadas por la aerolínea, el hotel, las locaciones del concierto y cualquier otro proveedor de los servicios relacionados con el viaje y el Gran Premio, es posible que aún pueda contagiarse de COVID-19/Coronavirus y/o infectar a otros, incluso si este es asintomático. El Ganador reconoce y acepta que, en respuesta a las condiciones económicas y/o sociales ocasionadas por el COVID-19/Coronavirus, el Patrocinador se reserva el derecho a modificar, posponer o incluso cancelar por completo el viaje del Gran Premio, en cualquier momento (tal vez con muy poco tiempo de aviso anticipado al Ganador) sin responsabilidad alguna. El ganador reconoce y acepta que el Patrocinador no ha adquirido para él/ella/ellos ningún seguro de viaje o de cualquier otro tipo en relación con el viaje del Gran Premio. En este acto, el Ganador libera al Patrocinador, sus empleados, gerentes, directores, agentes, filiales y subsidiarias así como, a los representantes del Sr. Anderson.Paak (y, en la medida de lo aplicable, personalmente a Anderson.Paak) (así como a todas las entidades que se

señalan en la Regla 10 siguiente) de cualquier y toda responsabilidad que pudiera derivar de manera directa o indirecta, del viaje del Gran Premio; y, en ningún caso, el Patrocinador, los representantes de Anderson.Paak (y, en la medida de lo aplicable, personalmente Anderson.Paak) (así como todas las demás Entidades que se señalan en la Regla 10 siguiente) tienen responsabilidad alguna para con el ganador además del antes indicado del viaje del Gran Premio.

(C) Restricciones adicionales: aplicables al Gran Premio

1. El ganador del Gran Premio también recibirá un Premio de Finalista.
2. El viaje del Gran Premio está sujeto a disponibilidad (por las razones que de forma enunciativa mas no limitativa se señalan en el apartado (B) anterior) y otras restricciones. El Patrocinador determinará los aeropuertos y el hotel a su entera discreción.
3. El ganador deberá contar con pasaporte e identificación oficial vigente con fotografía para el viaje del Gran Premio. el Ganador será el único responsable de obtener toda la documentación necesaria (por ejemplo, pasaporte) y de cualesquier precauciones de seguridad y cualquier otro requerimiento establecido por las autoridades correspondientes para estar en posibilidad de realizar el viaje del Gran Premio, en caso de requerir realizar un viaje internacional. El Ganador del Gran Premio reconoce y acepta que viajar a la Ciudad de México puede ser peligroso debido a la prevalencia del crimen con y sin violencia que se vive en la Ciudad de México; por lo que, el Ganador del Gran Premio asume de manera expresa el riesgo de sufrir lesiones personales (o incluso la muerte) y/o pérdida de sus bienes personales debido a tales conductas criminales.
4. El viaje del Gran Premio debe de ser tomado en las fechas confirmadas por el Patrocinador para poder asistir al concierto, las fechas podrán ser proporcionadas al Ganador del Gran Premio con un aviso anticipado de 30 (treinta) días. (La fecha del Gran Premio está sujeta a modificación y posible cancelación de conformidad con las especificaciones establecidas en el apartado (B) anterior). Sujeto a las especificaciones previamente establecidas, no obstante, el Patrocinador realizará todos los esfuerzos posibles para proporcionar al Ganador del Gran Premio, aviso anticipado, la fecha en que se realizará el viaje del Gran Premio para propósitos de planeación; cualquier fecha contemplada para el viaje del Gran Premio que sea proporcionada al Ganador del Gran Premio estará sujeta a modificación e incluso cancelación por parte del Patrocinador sin responsabilidad alguna. Si el ganador del Gran Premio es una Banda, el Líder de la Banda y, por lo menos, el cincuenta por ciento (50%) del resto de los miembros de la Banda, deberán asistir al concierto en la fecha indicada por el Patrocinador. Si el Ganador del Gran Premio no está disponible para el concierto (Solista y/o Banda), el Gran Premio será revocado y el Patrocinador estará facultado para seleccionar un Ganador alternativo de entre los Vídeos de la Ronda de Presentación de los Finalistas Verificados, si el tiempo se lo permite.
5. Si el viaje del Gran Premio incluye a más de un (1) viajero (en el caso de una Banda ganadora del Gran Premio), todas esas personas deberán de viajar juntos en el mismo itinerario como lo indique el Patrocinador.
6. El Ganador (en caso de ser una Banda, todos los miembros de la Banda que realicen el viaje del Gran Premio), deberán comportarse en todo momento de manera apropiada y respetuosa durante el viaje del Gran Premio, de forma enunciativa mas no limitativa, en el país en el que se realizará el concierto, durante el concierto y el "meet-and-greet" con Anderson.Paak (léase la sección [8]). En caso de no cumplir con lo anterior, el Patrocinador estará facultado para cancelar de manera inmediata el viaje del Gran Premio para el Ganador (en caso de una Banda, se cancelará a las personas involucradas en el comportamiento inapropiado e inaceptable o bien a toda la Banda cuando el Patrocinador determine que la mayoría de los miembros estuvo involucrado en dicho comportamiento) el Patrocinador no tendrá responsabilidad alguna con los

involucrados de dicho comportamiento [ya sea que esa persona haya estado involucrada en tal comportamiento o no], y podrá requerir al Ganador (Solista/Banda) la devolución del Premio otorgado y ejercer las acciones legales correspondientes en contra de los involucrados. La presentación en concierto con Anderson.Paak está sujeta a su disponibilidad, exigencias de producción y otras restricciones. Durante el meet-and-greet, Anderson.Paak podrá no autografiar artículos o posar para fotografías con el ganador del Gran Premio; en el caso de una Banda ganadora del Gran Premio, Anderson.Paak podrá autografiar/posar para fotografías con algunos, pero no con todos, miembros de la Banda. La presentación en el concierto estará bajo el control creativo de Anderson.Paak, sin revisión, aprobación o aviso de ningún tipo hacia el ganador del Gran Premio (hacia la Banda Ganadora del Gran Premio, el Líder de la Banda o miembros de la Banda); y, el ganador del Gran Premio (en caso de una banda ganadora del Gran Premio, el Líder de la Banda o miembros de la Banda) no recibirá(n) el pago de ninguna regalía u otra contraprestación de ningún tipo por la presentación además de los elementos que conforman el Gran Premio y el Premio para Finalista. El Patrocinador no garantiza el tiempo que durará el concierto y la presentación con Anderson.Paak. El Ganador del Gran Premio será acreditado con la presentación en vivo, pero tal atribución no está garantizada y, si se proporciona, la forma, el contenido y demás aspectos de tal presentación, serán determinados por Anderson.Paak a su entera discreción. El premio de presentación también puede estar condicionado a que el ganador del Gran Premio (para una Banda ganadora del Gran Premio, el Líder de la Banda o miembros de la Banda;) firme renunciaciones y exenciones adicionales proporcionadas por Anderson.Paak.

7. Si la residencia del Ganador del Gran Premio (si el ganador es una Banda, la residencia del Líder de la Banda) está dentro de 241.40 km (150 millas) de la Ciudad de México, el Ganador del Gran Premio recibirá entonces transportación terrestre en lugar de aérea; y, el Ganador del Gran Premio no recibirá ningún premio sustituto o compensación junto con tal sustitución.
8. Si el Ganador reside en la Ciudad de México, el Patrocinador no está obligado a pagar el viaje a que hacen referencia estos Términos y Condiciones ni en avión ni en carretera; de igual forma, el Patrocinador no está obligado a pagar un viaje sustituto de Premio.
9. Si el Ganador es Solista o una Banda con menos de cinco (5) miembros de Banda en total, o una Banda con cinco (5) miembros de Banda en total, y solo tres (3) o cuatro (4) miembros de la Banda realizan el viaje del Gran Premio, el ganador del Gran premio o, los miembros de la Banda que no asistan no recibirán ningún premio sustituto o compensación de ningún tipo.

D) **Especificaciones para el Premio de Finalista y para el Gran Premio:**

1. Si el ganador es una Banda, el Patrocinador habrá cumplido con su obligación al otorgar el Premio para Finalista y el Gran Premio (si corresponde) al Líder de la Banda. (Conforme a la subsección 7, el Líder de la Banda reconoce y acepta que él/ella/ellos/ellas pueden estar sujetos al pago de impuestos sobre el valor del Premio para Finalista o valor agregado del Premio para Finalista y del Gran Premio [según sea el caso]). El Patrocinador no será responsable de ninguna forma cuando el Líder de la Banda no comparta los elementos del premio y/o información relacionada con los premios con el resto de los miembros de la Banda; por lo que, los integrantes de la Banda deberán ejercer, las acciones legales que correspondan contra el Líder de la Banda a su costo.
2. No está permitida ninguna sustitución de premio, a menos que el Patrocinador, en caso de no haber disponibilidad del premio por cualquier razón, lo autorice; y sólo entonces se sustituirá por un premio de igual o mayor valor.
3. Los premios no son transferibles y deberán de ser aceptados tal y como son otorgados.
4. Los premios no pueden ser reclamados o intercambiados por dinero o bienes en especie bajo ninguna circunstancia.

5. Los gastos no especificados relacionados con la aceptación y el uso del/de los premio(s) deberán ser cubiertos exclusivamente por el Ganador; si el ganador es una Banda, lo anterior incluye a todos los miembros de la Banda. Para el Gran Premio, lo anterior incluye todos los gastos no especificados en relación con el viaje del Premio a la Ciudad de México.
6. Todos los impuestos generados sobre el valor del/de los premio(s) son exclusiva responsabilidad del ganador. Si el Ganador es un residente de Canadá o México, los impuestos pueden incluir retenciones de impuestos en el extranjero por parte de EE. UU. El Patrocinador le extenderá a los ganadores del Premio de Finalista verificado y del Gran Premio un Formulario de Impuestos IRS W9 (si el ganador verificado es un residente de Canadá o México, será un formulario similar) que reflejará el valor del Premio para Finalista o el valor agregado del Gran Premio y del Premio para Finalista (según aplique). El Patrocinador será el único responsable de la recepción del(os) premio(s) por parte del ganador ante el servicio de administración tributaria (IRS) y a las demás autoridades fiscales aplicables en su país.
7. El Líder de la Banda reconoce y acepta que si la Banda no está constituida como una persona moral (agrupación/compañía), entonces el/lo(s) premio(s) otorgados a la Banda en este CONCURSO serán considerados como un ingreso personal del Líder de la Banda.

10. Exenciones.

- (A) El Ganador (en el caso de una Banda, el Líder de la Banda en su representación y de los otros miembros de la Banda) reconoce y acepta que el Patrocinador, y los terceros que este designe, use su nombre (incluyendo el nombre artístico del Solista y el de la Banda, en caso de Bandas), fotografía, voz, información biográfica, imagen y otras señas de su persona/identidad en perpetuidad para propósitos de mercadotecnia/publicidad/comerciales de manera gratuita sin mayor compensación ni notificación alguna. En el caso de una Banda, el Líder de una Banda se obliga a realizar los esfuerzos necesarios para obtener el otorgamiento de derechos de parte de todos los miembros de la Banda.
- (B) Al participar en el CONCURSO, el concursante (en el caso de una Banda, el Líder de la banda en su representación y de la de los otros miembros de la Banda) se obliga a sacar en paz y a salvo y liberar de toda responsabilidad al Patrocinador, a sus compañías matrices, afiliadas, divisiones, relacionadas y subsidiarias, a los directores, ejecutivos, agentes, representantes, accionistas, empleados, sucesores y beneficiarios de cualquiera de las organizaciones anteriores, a los representantes de Anderson.Paak (y en la medida de lo aplicable, personalmente a Anderson.Paak) así como a Facebook, Inc./Instagram y Twitter, Inc., que pudiera derivar de su participación en el CONCURSO, o aceptación, posesión, recibo o uso (incluyendo el mal uso) del/de los premio(s). Lo anterior *incluye* pero no está limitado a cualquier daño a dispositivos móviles/computadoras (o información/datos ahí almacenados) utilizados por el concursante para participar en el CONCURSO, así como de cualquier reclamo de violación de derechos reservados u otros intereses de propiedad intelectual sobre las canciones, las cuales señaló en la inscripción como resultado de su trabajo original.

11. Reconocimiento top 10 bandas registradas en México.

(A) Verificación y selección de Bandas en México:

- (2) Un panel de jueces (compuesto por un equipo imparcial de expertos en la industria de la música) realizará la validación, verificación y selección de las bandas que representarán a México en la ronda inicial de jurado. Las bandas serán calificadas de acuerdo con la evaluación de los siguientes criterios: (a)

esencia de la marca (Off The Wall); (b) originalidad; (c) presencia escénica y (d) ejecución técnica

(3) Las inscripciones que sean elegibles de acuerdo con las condiciones de estos Términos y Condiciones y que cuenten con las calificaciones más altas avanzarán a la Ronda Inicial de Jurado, sujeto a verificación de la elegibilidad. El Patrocinador se reserva el derecho de elegir menos de diez (10) inscripciones para la Ronda Inicial de Jurado, si el Patrocinador determina a su entera discreción que se ha recibido un número insuficiente de inscripciones elegibles para calificación; en dicho caso, no habrá responsabilidad legal alguna para el Patrocinador.

(B) Reconocimiento para el Top 10 de bandas registradas en México (10 bandas) – Las diez (10) bandas con las calificaciones más altas (de acuerdo con los criterios de evaluación del jurado) registradas en México, recibirán un reconocimiento por parte de Vans México a través de un (1) Post en las redes sociales de Vans MX, una (1) publicación en la página de [vans.mx/musicianswanted](https://www.vans.mx/musicianswanted), una (1) publicación en redes sociales de Vans MX de “lista de reproducción recomendada” con la música de las bandas seleccionadas, producto Vans (1 calzado, 1 prenda y 1 accesorio) para cada miembro de la banda y una (1) invitación a participar en alguna de las plataformas de música de la marca disponibles en México. La fecha, lugar y actividad se determinarán de acuerdo a la entera discreción de la marca.

** Este es únicamente un reconocimiento especial al Top 10 de bandas en México y no es aplicable en otros países o regiones, dado que no se consideran Finalistas y/o Ganador del CONCURSO**

(C) Restricciones de Reconocimiento para el Top 10 de bandas registradas en México (10 bandas):

1. De forma enunciativa mas no limitativa, los elementos que componen el reconocimiento para el Top 10 de Bandas registradas en México dependen totalmente de los tiempos y formas definidos por el Patrocinador para su ejecución.
2. La entrega de producto Vans™ estará sujeto a disponibilidad del mismo, el Patrocinador les notificará la fecha y lugar de entrega de los productos vía correo electrónico.
3. Respecto a la inclusión de las canciones a la lista de reproducción recomendada en redes sociales de la marca, el Patrocinador tendrá el completo control creativo de la inclusión de las canciones de acuerdo con las condiciones de la plataforma que corresponda. El Patrocinador determinará a su entera discreción, la duración de la inclusión de las canciones; así como la relevancia de las canciones dentro de la lista.

12. Condiciones para la Participación.

(A) El Patrocinador y sus agencias no serán responsables por las inscripciones tardías, perdidas, incomprensibles, incompletas, inaccesibles/bloqueadas, corruptas, confusas, mal dirigidas, retrasadas o dañadas, sin importar la causa, que hayan ocasionado su invalidez; por errores/fallas tecnológicos, de programación, de accesibilidad, electrónicos o de otro tipo que interfiera con la publicidad/oferta del CONCURSO en cualquier aspecto (incluyendo, pero sin limitarse a la accesibilidad y/o disponibilidad del Sitio en Línea del CONCURSO o la producción o transmisión del Concierto de la Ronda de Presentación Final).

- (B) **Para residentes de Quebec:** Cualquier litigio con respecto a la conducta o a la organización de un CONCURSO de publicidad puede estar sometido a la Regulación de licores, carreras y juegos (Régie des alcools, des courses et des jeux) para una resolución. Cualquier litigio con respecto al otorgamiento de un premio puede ser presentada ante la Regulación con el solo propósito de ayudar a las partes a llegar a un acuerdo.
- (C) En caso de cualquier inconsistencia entre la versión en inglés de estas Reglas Oficiales y la traducción al español o al francés de las mismas, la versión en inglés prevalecerá, registrará y controlará todos los aspectos.
El hecho de que el Patrocinador no haga cumplir alguna disposición de estas Reglas Oficiales, por cualquier situación, no constituirá la renuncia a dicha disposición.
- (D) Esta Promoción no está de ninguna manera patrocinada, respaldada, administrada por, o asociada de alguna otra forma con Facebook, Instagram o Twitter.
- (E) LA ALTERACIÓN DEL CONCURSO ASÍ COMO LA INTERFERENCIA CON EL DESARROLLO DEL MISMO O BIEN EL INTENTO DE DEFRAUDAR AL PATROCINADOR EN RELACIÓN CON EL CONCURSO (DE FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA FALSIFICACIÓN, TERGIVERSACIÓN, DISTORSIÓN Y/O MANIPULACIÓN EN CUANTO A LA ORIGINALIDAD DE CUALQUIER CANCIÓN INTERPRETADA POR EL CONCURSANTE O FINALISTA VERIFICADO) RESULTARÁ EN LA DESCALIFICACIÓN, SI ES EL CASO; ASIMISMO, EL PATROCINADOR PORÁ PROHIBIR QUE CUALQUIER PERSONA INVOLUCRADA EN TALES ACTIVIDADES PARTICIPE EN FUTURAS COMPETENCIAS O CONCURSOS PATROCINADOS POR VANS, Y EJERCER LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES EN CONTRA DEL/LOS INVOLUCRADOS.

13. Causas de Fuerza Mayor. Si el Patrocinador determina a su entera discreción que el CONCURSO, en su totalidad o en parte, es retrasado, prevenido, considerado no recomendable o ilegal o no puede ser realizado como se había planeado originalmente, debido a causas fuera de su control, de forma enunciativa más no limitativa guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros o domésticos, amenazas o actos terroristas, desorden civil, guerra o rebelión (ya sea guerra declarada o no), falta de energía adecuada, virus/fallas computacionales, alteración, fraude, desastre natural, materiales, fabricación de capacidad o transportación o instalaciones de envío, enfermedad, epidemia o pandemia, orden o ley gubernamental, acción por parte de cualquier autoridad gubernamental federal, estatal, o local, emergencia nacional o regional, huelga, disturbio, motín, bloqueo u otra disputa industrial, inundaciones, incendio, tornado, huracán, terremoto o explosión, o actos de Dios (cada una referida como un “Evento de Fuerza Mayor”), El Patrocinador puede cancelar, modificar o suspender el CONCURSO, y hacer que los premios estén disponibles para ser ganados de una manera en la que el Patrocinador, a su entera discreción, considere justa, apropiada y consistente con estas Reglas Oficiales. En tal caso, el Patrocinador publicará un aviso para tal efecto en el Sitio en Línea del CONCURSO o bien, notificará por consiguiente a los posibles (o verificados) Finalistas según sea apropiado.

14. Resolución de Conflictos/Legislación aplicable. En la mayor medida de lo permitido por la ley, el concursante (en el caso de una Banda, el Líder de la Banda en representación de su propia persona y de los otros miembros de la Banda, en la mayor medida de lo permitido; y, en caso de un menor de edad en su jurisdicción de residencia, alguno de sus padres o tutor legal) acuerda que:

- a. Cualquiera y todos los conflictos relacionados con el CONCURSO o con estas Reglas Oficiales deberán ser regidos por la ley interna y sustancial del Estado de California, EE. UU. (es decir, sin respecto a las reglas de legislación aplicable/conflicto de leyes del Estado de California, EE. UU. O de cualquier otra jurisdicción);

- b. El concursante está sujeto a la jurisdicción personal y exclusiva del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Central de California, División del Sur o tribunal del Estado de California ubicado en el Condado de Orange, California, EE. UU.;
- c. El concursante (en el caso de una Banda, el Líder de la banda en representación de su persona y de los otros miembros de la Banda, en la medida de lo permitido; en caso de un menor de edad en su jurisdicción de residencia, alguno de sus padres o tutor legal) renuncia a cualquier derecho de cambio de locación, foro inconveniente o similar;
- d. Cualquier acción será emprendida por el concursante de manera individual (NO como parte de una demanda colectiva), incluyendo si el concursante es una Banda, los miembros de la Banda (incluyendo al Líder de la Banda) actuarán de manera individual;
- e. El resarcimiento del concursante en cualquier acción está limitado a los costos reales involucrados en su participación en el CONCURSO (en caso de haber), habiendo expresamente renunciado a todos los derechos a los honorarios legales y a cualquier y todos los daños (incluyendo daños especiales, compensatorios, punitivos e indirectos).

Si la disposición anterior o cualquier otra de estas Reglas Oficiales es declarada inválida, ilegal o inexigible por un tribunal de jurisdicción componente, esta será reemplazada por una disposición sustituta que se acerque lo más posible a la intención original del Patrocinador y que sea válida, legal y exigible. La invalidez/ilegalidad/inexigibilidad de una disposición determinada no afectará al resto de estas Reglas Oficiales.

15. Lista de Ganadores. Para la lista de ganadores, envía un sobre estampado autodirigido a "*Vans Musicians Wanted Winners*," con atención a VANS, 1588 South Coast Drive, Costa Mesa, CA 92626 USA a LA ATENCIÓN DE: VANS MUSICIANS WANTED WINNERS. La solicitud de la lista de Ganadores deberá ser recibida a más tardar el 14 de diciembre de 2020. La lista de ganadores estará disponible después del 19 de diciembre de 2020.